



**D E C R E T O      N°      27420**

---

Concepción del Uruguay, 18 de abril de 2022.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.085.141 ingresado en ésta administración municipal en fecha 05 de abril de 2022, y;

**Considerando:**

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° S-434, Libro 72, mediante la cual el Secretario de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos Dr. Miguel Toledo, eleva al Sr. Presidente Municipal, Legajos para el inicio del proceso licitatorio, a fin de efectuar el llamado a Licitación Pública N° 22/2022, para la "Adquisición y Colocación de Geomembranas para Nuevo Relleno Sanitario", al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ocho millones novecientos mil con 00/100 (\$8.900.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas Particulares, obrantes de fojas 02 a fojas 20 y vuelta –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión Dr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación al Departamento Jurídico (fojas 21).

Que, en fojas 22, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la existencia de fondos y adjunta a fojas 23 copia de presupuesto estimado de la inversión. Aclara además que, considerando la cotización en dolares y, tomando el valor de \$120,00 por dolar oficial, sería razonable ponderar un presupuesto de \$8.900.000,00.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, gira la presente al Departamento Contaduría, quienes informan la cuenta a imputar el gasto, (fojas 26).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública N° 22/2022 para la Adquisición y Colocación de Geomembranas para Nuevo Relleno Sanitario, tal lo solicitado desde la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos, mediante Expediente Administrativo N° 1.085.141 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas Particulares y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 16 de mayo de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos ocho millones novecientos mil con 00/100 (\$8.900.000,00).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos ocho mil novecientos con 00/100 (\$8.900,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Secretario de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos.

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Miguel Arturo Toledo

Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos